



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 DIC 2022

VISTO que como es de práctica establecer el receso de actividades administrativas de esta Universidad durante el mes de enero de 2.023, en cuyo período la totalidad del personal en condiciones deberá hacer uso de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año que finaliza, de acuerdo con las disposiciones del Decreto N° 0366-2.006;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijase como período de receso de actividades administrativas de la Universidad Nacional de Tucumán, el comprendido entre el 02 y el 31 de enero de 2.023, durante el cual todo el personal hará uso de la licencia anual reglamentaria, con arreglo a las disposiciones del Decreto N° 0366-2.006. El agente que por imperio de las citadas normas tuviere derecho a más días de los que abarca el receso, continuará en uso de licencia hasta completar el período correspondiente.-

ARTICULO 2º.- Las dependencias que deben garantizar la atención de los edificios y espacios verdes, deberán afectar personal a fin de mantener los servicios indispensables (limpieza, mantenimiento y vigilancia). La nómina de dicho personal deberá ser elevada a conocimiento y consideración de la Superioridad, a fin de que previamente se otorgue expresa autorización, la que se canalizará a través de las respectivas Secretarías.-

ARTICULO 3º.- Las Facultades y demás organismos deberán remitir a la Dirección General de Personal, una nómina indicando el período en que cada agente hará uso de la licencia, pero aplicando – según se indica- un criterio restrictivo, como así también una nómina del personal que por razones de servicio deberá postergar la licencia en los términos del artículo 84º del Decreto N° 0366-2.006, a los efectos del dictado de la pertinente resolución.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°: 1729
mnh

2022

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO